

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 10 horas con 15 minutos del día 17 de julio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, al no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día. Es

necesario indicar que el desarrollo de esta sesión se llevará de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 10 de julio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria del Certamen a la Proactividad, Innovaciones y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes dos proyectos de convenio:
 - I. Acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebran este Instituto y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
 - II. Acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio específico de colaboración que celebran este Instituto y el Instituto de Transparencia del Estado de Chiapas.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que

se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de este Instituto.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior y el logotipo institucional del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 112 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia.
12. Asuntos Generales con la inscripción previa de la comisionada Enríquez en Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, les preguntaría si desean incorporar algún asunto al orden del día.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días compañeras, a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO-Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales, mi participación en la ceremonia de entregas de reconocimientos 100 por ciento capacitados del INFO-Ciudad de México, mi participación en el Foro: Diseño e Implementación de Políticas Públicas Interculturales en la CDMX; el Foro en Transparencia y Privacidad Frente a las Desigualdades Globales: Personas en situación de Movilidad Urbana; una invitación a inscribirse al Segundo Taller Virtual: Derechos y Riesgos Digitales; y también una invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno: Niñas y Niños 2024.

Es cuanto Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.
Buenos días.

Me interesa hacer la entrega del reporte de actividades semanal, el número 25 de estado abierto, con énfasis en dos puntos: por un lado, el informe sexenal sobre Libertad de Expresión e Información en México, presentado por Artículo 19; así como, el informe voluntario de la Cámara de Diputados sobre el Aporte al Avance de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Y como segundo punto sería entregar la Guía de Sensibilización al Personal Médico y Atención de Centros de Salud para Personas LGTBTTIQ+ en la Ciudad de México.

Sería cuanto.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

En mi caso también inscribo asuntos generales relativos a actividades institucionales y del sistema.

Y le pediría a la Secretaría Técnica que una vez incorporados, podamos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y procedemos con el desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y la cual fue celebrada el 10 de julio del año 2024.

Si no hay alguna intervención, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el punto cuarto del orden del día que corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria del Certamen a la Proactividad, Innovaciones y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2024.

Le preguntaría al... más bien aquí la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarles a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión de nuestra Sesión Ordinaria. Qué gusto que nos acompañen el día de hoy.

Y bueno, en esta ocasión les quiero presentar a este Pleno y a ustedes por supuesto, un acuerdo, un acuerdo a través del cual estaríamos aprobando la convocatoria de un certamen que surge, digamos, en el seno de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, y es un certamen para reconocer a la proactividad e innovaciones y buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

Y para ello, aquí como ustedes pueden ver en pantalla, les quiero compartir un poco de los objetivos que tiene este certamen.

Básicamente es un exhorto, un exhorto a todos los entes públicos, los sujetos obligados en materia de datos personales de nuestra capital, para que participen en este certamen, porque este certamen está dirigido a ustedes en particular.

La idea, insisto, surge de la propia Red de Protección de Datos Personales de la capital, que se encuentra conformada tanto por miembros, digamos, de este Instituto, una servidora, la Dirección de Datos Personales, pero también esa propia red la integran los entes públicos, los sujetos obligados, empadronados en la Ciudad de México. Y además de participar de manera cotidiana en la red con diversas actividades, de manera proactiva los integrantes de la red han generado o propiciado acciones encaminadas a fortalecer sus procedimientos internos para poder cumplir con la normativa en materia de protección de datos.

Así que, tomando esto en cuenta desde el INFO de la Ciudad de México, decidimos impulsar un certamen que reconociera, pero que sobre todo, visibilizar este tipo de acciones que ustedes los entes

públicos, llevan a cabo y que directa e indirectamente beneficia a las personas.

Estamos seguros de que además el realce de este tipo de acciones a través de certámenes como éste, va a generar incentivos positivos, ¿para qué? Para que al mediano, a largo plazo, los servidores públicos y las servidoras públicas de los sujetos obligados de la capital pongan en marcha también su creatividad para innovar y, por ende, contribuir en un futuro con otro tipo de proyectos a proteger los datos de las y los capitalinos.

Estaremos recibiendo distintos tipos de proyectos que van desde acciones proactivas, innovaciones tecnológicas, hasta buenas prácticas en materia de datos personales. Así que vamos a contar con distintas temáticas en las que ustedes, como sujetos obligados, pueden inscribir sus proyectos.

Aquí ustedes están viendo cuatro que son innovaciones tecnológicas en la protección de datos personales que es, por ejemplo, desarrollos de software y aplicaciones que mejoren la protección de datos personales. Por otro lado, el desarrollo de normativas y de regulaciones que es elaborar normativa, políticas, por ejemplo internas, guías para la mejora de la protección de datos personales al interior de su ente público e iniciativas de control de cumplimiento normativo en materia de protección de datos. Luego hay otra categoría que se llama “medidas organizativas y procedimentales”, en éstas estamos hablando de la implementación de políticas internas, de privacidad y de protección de datos personales y también en estrategias de formación y capacitación para las personas servidoras públicas de su ente respecto a la importancia de la protección de datos personales, por supuesto.

Y finalmente, la última categoría en la que podrían inscribir sus proyectos es “educación y sensibilización”. Aquí lo que estamos buscando es que nos den a conocer ustedes sus campañas de sensibilización para el público en general en materia de la importancia de la protección de los datos, que nos compartan también algún material educativo que hayan generado al interior de su ente; distintos recursos didácticos dirigidos a distintos públicos como pueden ser los niños, los adolescentes, los adultos mayores, entre otros. Y

finalmente, iniciativas colaborativas, por ejemplo, con instituciones educativas para poder promover la cultura de la protección de datos personales.

Ya una vez que aprobemos la convocatoria se va a conformar un jurado de personas especialistas en cada una de estas cuatro temáticas y va a evaluar las solicitudes que se presenten para este certamen con base en los criterios que se establecen en la convocatoria.

Ahora bien, quiero compartirles también en la siguiente diapositiva algunos otros datos más, entre ellos estas fechas relevantes.

Así que, insistir en que invitamos a los entes públicos, a los sujetos obligados de la capital, a participar por primera vez en esta convocatoria que va a ser publicada a partir del día de mañana, espérenla. Espero que estén muy atentos a nuestras redes sociales institucionales y también a las redes de la propia Red de Protección de Datos de la Ciudad de México, incluso también las voy a estar posteando en las redes personales para que puedan conocer esta convocatoria en donde vamos a estarle dando difusión.

Y como pueden ver en pantalla, ustedes van a encontrar distintas fechas. Éstas son el 6 de septiembre, el 6 de septiembre es la fecha límite para poder entregar sus proyectos, es la fecha más importante, diría yo.

Van a ser evaluados los proyectos a lo largo de septiembre y octubre y los resultados serán de su conocimiento ya para el mes de noviembre y para el día 22 de ese mismo mes, de noviembre, ya tendríamos nuestra ceremonia en donde vamos a reconocer a los tres primeros lugares de este certamen y que, por supuesto, van a ser difundidos por parte desde este INFO de la Ciudad de México como mejores prácticas también a reproducir.

Recuerden que pueden contactar de manera directa al equipo de la Dirección de Datos Personales por cualquier duda que tengan, por cualquier particularidad dentro, digamos, de la convocatoria, para que les den información, les despejen cualquier duda que pueda surgir. Y bueno, estaremos atentos y atentas a recibir sus proyectos.

Aquí un atento llamado y petición a mis colegas que también tienen amplia difusión en redes, a que me ayuden los tres, mi colega Maricarmen, Julio César y Rodrigo, también a darle difusión porque es la primera vez que llevamos a cabo este certamen, de modo que su apoyo también será invaluable para poder llegar cada vez a más personas y que se institucionalice, se logre institucionalizar este certamen para el INFO de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

Eso sería todo, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y con muchísimo gusto, vamos a darle difusión a esta gran convocatoria y gran iniciativa que lanza la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea participar?

De no... sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No, solamente reconocer este esfuerzo y también que cuente con nuestro apoyo para la difusión.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias y sometemos a votación este punto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos con el quinto punto del orden del día.

Le solicitaría a la Secretaria Técnica que proceda a la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de acuerdo relativos al acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebran este Instituto y el Instituto de Transparencia del Estado de Chiapas, y el acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración que celebran por esta parte el Instituto y el Instituto de Transparencia del Estado de Chiapas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Son dos convenios. El primero de ellos es para poder compartir el chat que se llama “ATIC, el Chat de la Transparencia”, del cual hemos hablado constantemente y que es un chat que hace uso de inteligencia artificial y a través del cual se pueden presentar solicitudes de acceso a la información, o más bien, responde a solicitudes de acceso a la información que previamente alguien ya haya solicitado.

ATIC ya se encuentra en su versión 2.0. En su versión inicial contestaba obligaciones comunes en materia de transparencia, como lo es, por ejemplo, cuánto gana el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, cuánto gana un Diputado o Diputada, cuánto gana un Comisionado o Comisionada. Y en la versión 2.0 se incorporó la innovación de respuesta a ya solicitudes concretas que se hayan realizado.

El ejemplo concreto que siempre exponemos es el de los conciertos, por ejemplo, ATIC que es el chat que cualquiera podría capturar el código QR que se encuentra en pantalla y empezar a interactuar con él, podrían preguntarle cuánto costó, por ejemplo, el concierto de Interpol o el concierto de Julieta Venegas, y responde a partir de las solicitudes de acceso a la información que previamente alguien ya haya realizado.

Y entonces ello permite que en lugar de que sean los nueve días que contempla la Ley de Transparencia para obtener una respuesta, la información se pueda obtener en tan solo nueve segundos.

Este chat de la transparencia costo cero pesos al INFO de la Ciudad de México y se lo compartimos ya al órgano garante de Oaxaca.

Y en esta ocasión proponemos que se comparta al órgano garante de Chiapas, Chiapas, para que pueda tener este chat de la transparencia y de esta manera esta innovación que se generó en el INFO de la Ciudad de México pueda permear en otras entidades federativas.

Éste sería el punto que quise exponer.

Y el segundo es el, bueno, son dos acuerdos, el primero el convenio marco y el segundo específico, relativo a ATIC.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio 2024 de este Instituto.

Y con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones, en este punto pediría a la Directora de Administración y Finanzas que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA.- Muy buenos días, Comisionado Presidente y Comisionadas y Comisionados.

Se presenta ante este Pleno la afectación programática presupuestal externa número 1, con recursos provenientes de rendimientos financieros obtenidos al 30 de junio, con la finalidad de adquirir

diversas bienes y servicios, tales como la adquisición de tarimas para eventos, por la escasez de agua también tenemos que contar con un suministro de agua potable en pipas, actualización del sistema y soporte técnico para operaciones de reloj checador, concretar los trabajos de colaboración interinstitucional con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mantenimiento correctivo y preventivo a pantallas igual a la impresora de credenciales institucionales y contar con un servicio de difusión donde se presentan los proyectos del Instituto, así como lo necesario para participar en la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2024.

Con esta afectación se ampliará el techo presupuestal por 41 mil pesos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias a Sandra por la exposición de este acuerdo.

Y sí se llevan a cabo, efectivamente, las afectaciones presupuestales, entre ellos para llevar a cabo la participación en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Jalisco.

¿No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior y el logotipo institucional del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, CECITYP, el Centro de Capacitación e Investigación. Recordemos que teníamos una Dirección de Capacitación y estamos en proceso de transición a un centro de capacitación, siguiendo las buenas prácticas que se han desarrollado, por ejemplo, por el órgano garante de Yucatán y por el órgano garante de Jalisco, que cuentan con un centro y el contar con un centro, a su vez, sentó las bases para que pudieran contar con una Maestría en Transparencia.

El centro, más bien la aprobación de este centro en sesiones previas de este órgano garante, da pie a la creación de un Reglamento Interior. Para la creación de este Reglamento Interior también se estuvieron estudiando las mejores prácticas tanto de centros de capacitación, de investigación, pero también de las escuelas judiciales, por ejemplo, la Escuela Judicial Electoral, el EJE que ha logrado un programa muy ambicioso en materia de formación en materia electoral y que ha logrado consolidarse trayendo a ponentes, incluso de talla internacional, a México, en un esquema que se denomina Master Class.

El INFO de la Ciudad de México también ha tenido la oportunidad de contar con ponentes internacionales. En este INFO de la Ciudad de México, por ejemplo, estuvo en algún momento Oscar Puccinelli,

estuvo también Lucio Pegoraro, es decir, el INFOR de la Ciudad de México tiene o ha tenido ponentes de talla internacional.

Derivado de ello, se pretende que precisamente este centro se posicione como uno de los centros de investigación y formación en transparencia y protección de datos personales más representativos del país. No es solamente el cambio de una denominación de dirección a centro, sino el proyecto es aún más ambicioso y se pretende, precisamente, que se empiecen a impartir un mayor número de diplomados por parte de este centro de talleres; pero adicionalmente, con el convenio que tenemos con el Tribunal de Justicia Administrativa, ya también llevar a cabo maestrías, en conjunto el INFO con el Tribunal de Justicia Administrativa, y esto junto con este Centro de Capacitación, Investigación, Transparencia y Protección de Datos Personales, que se alía también al propio Centro de Capacitación o al Instituto de Capacitación del propio Tribunal de Justicia Administrativa.

Entonces, es la propuesta que se presenta, se presenta también un logo con la finalidad de empezarle a dar identidad a este centro. Y no sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno, por favor Comisionada Enríquez o Comisionada Maricarmen.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ah, adelante Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A ver, pues yo, lo hacemos. Les agradezco mucho a los dos la cortesía, por supuesto.

Sencillamente reconocer los avances que se están teniendo desde aquel Pleno en el que aprobamos, justamente, ese cambio que insisto, no solamente el cambio de denominación, sino ya es una transformación en lo que se busca, digamos, en el objetivo de este

ahora centro en materia de capacitación, que también sirve no solamente digamos, al interior del Instituto, sino que también hace una capacitación hacia el exterior del Instituto que también es algo muy relevante.

Creo que se van a poder lograr sinergias muy importantes en adelante y, bueno, sencillamente es la aprobación de los documentos que nos permiten darle operatividad a este centro.

Estoy cierta de que seguramente en algún momento este marco, digamos, irá evolucionando conforme a las necesidades que se vayan presentando más adelante para este centro, los nuevos retos que tenga en adelante, pero por lo pronto creo que ésta está sentando bases muy importantes y reconocer el trabajo que se está haciendo desde los miembros integrantes ahora del centro, así como de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia para darle camino a esto.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas felicidades, Presidente, por esta iniciativa primero y ahora ya con la aprobación, en su caso, del acuerdo, vamos a transitar un modelo mucho más robusto, en donde le vamos a dar también progresividad a la materia de capacitación en el INFO Ciudad de México, y que recuerdo usted lo venía ideando ya desde hace algunos años, así que muchas felicidades.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias Comisionado Julio César Bonilla.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Pues sumarme, por supuesto, a las felicitaciones y sobre todo muy contenta porque parte del personal justo del INFO es que tomarán estas oportunidades de estudiar diversos posgrados.

Así que enhorabuena Presidente. Muchas felicidades.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y sí, precisamente, el objetivo de este centro es la profesionalización de las y los servidores públicos del INFO de la Ciudad de México, pero también de las y los titulares y personal que trabaja en las unidades de transparencia de los diferentes sujetos obligados e incluso público en general.

Recabamos ahora sí la votación, estimada Secretaria, y muchas gracias mis colegas Comisionados, por las palabras.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución a un recurso de inconformidad.

Le solicitaría a la Secretaría Técnica que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto octavo del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 30 del 2024 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, los denominados Derechos ARCO.

Le pediría a la Secretaría Técnica que lleve a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente de datos personales 152 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes de datos personales 161 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y 162 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente de datos personales 156 en contra de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Es el expediente de datos personales 187 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Le pediría de nueva cuenta la exposición correspondiente a la Secretaría.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto décimo del orden del día, se ponen a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 3136 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 3060 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3078 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3105 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3113 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3126 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 3153 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3211 de la Secretaría de la Contraloría General, 3226 del Sistema de Transporte Colectivo, 3227 y 3253 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 3262 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están ahora a su consideración 19 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, tres con el sentido de sobreseer por improcedente, 10 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista; y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 2970 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2704 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 2731 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3091 del INFO Ciudad de México, 2462 y 2467 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2555 y 2656 de la Secretaría de la Contraloría General, 2910 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2960 de la Alcaldía Iztapalapa, 3005 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3009 de la Alcaldía Iztacalco, 3014 de la Alcaldía Tláhuac, 3082 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2843 de la Alcaldía Tláhuac, 2961 de la Secretaría de la Contraloría General, 3025 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2587 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México y 2979 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, quisiera anticipar que, por lo que hace al recurso de revisión 3025 de este año, voy a mantener el sentido y estudio propuestos.

Asimismo, respecto del recurso 2587 también de este año, si bien acompaño el sentido propuesto como lo he anticipado en otros plenos, no así las consideraciones expuestas en el proyecto, en virtud de que, desde mi punto de vista queda sin materia por el hecho de existir una respuesta.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sí, justo era para hacer la referencia que en el expediente 3025 y en el 2587, me apartaría del criterio propuesto por considerar que debe darse un ordenar y dar vista.

Sería cuanto.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Se ha referido el recurso del Comisionado Bonilla, el 3025/2024. En ése en particular, señalar que igualmente yo coincido con esa propuesta del sobreseimiento por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, dando vista, por supuesto, al

Órgano Interno de Control; de modo que, mi voto sería a favor en el recurso del Comisionado Bonilla.

En tanto en el recurso 2587/2024, sería la emisión de un voto concurrente. Concuero con el sentido, no necesariamente coincido con la metodología y las consideraciones, de modo que sería un voto concurrente el emitido por parte de mi ponencia.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, tanto el expediente 3025 y 2587 proponen sobreseer por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno de Control. Comparto el sentido en ambos, bueno, de hecho el 2587 es de mi ponencia, comparto el sentido en ambos y en lo único que diferimos es en la metodología de estudio, ya que desde nuestro punto de vista, una vez que ya obra una respuesta en el expediente, lo procedente sería estudiar la respuesta que se encuentra en el expediente y derivado de ello determinar cuál es el sentido de la propia resolución, que en este caso implica un sobreseimiento por quedar sin materia.

En ambos casos el sentido es compartido, sin embargo, la metodología es diferenciada.

Por lo tanto, en el expediente 2587 tendremos que llevar a cabo una segunda votación, a efecto de que se engrose el recurso de revisión y se proyecte de acuerdo a la metodología que emplean mis colegas Julio César Bonilla y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en aras de que sea ése el proyecto que se apruebe.

Entonces, le pediría a la Secretaria Técnica que votemos en un primer momento estos dos asuntos, y una vez votados, me permitiré exponer un recurso de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro, Comisionado Presidente.

Si les parece bien, primero tomaría la votación del 3025 y después del 2587.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto en el recurso 3025.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordena y dar vista y, en dado caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso 3025 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que es un ordenar y da vista, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación del recurso 2587, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En este caso, a favor del sentido y con la variación en las consideraciones.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, a favor, pero con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor y dado que se va a cambiar el estudio, voy a presentar el voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, Dada la votación recabada, existe una mayoría de tres votos a favor de que el sentido de la resolución del recurso sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista a saber los votos del Comisionado Bonilla, la Comisionada Enríquez y el Comisionado Presidente; sin embargo, por lo aquí expuesto, no se comparten las consideraciones vertidas en el proyecto, por lo que someteré nuevamente la votación con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, pero con las consideraciones formuladas por la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 2587, con el

sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con las consideraciones formuladas por la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla, el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero, que fue previamente anunciado.

Ahora van a exponer, ¿verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí.

A continuación, con fundamento al artículo 31, le pediría a la licenciada Alicia Alejandra Mondragón Cortés, que lleve a cabo la exposición del recurso de revisión 3014/2024.

C. ALICIA ALEJANDRA MONDRAGÓN CORTÉS: Gracias, Comisionados y Comisionadas, y al público que nos sigue a través de la transmisión.

Voy a exponer el expediente INFO-CDMX/RR.IP.3014/2024 en contra de la Alcaldía Tláhuac.

En esta ocasión el solicitante pidió versión pública del listado con el monto económico proporcionado a cada una de las comparsas de carnaval y patronatos de todas las iglesias del pueblo de San Francisco Tlaltenco en la Alcaldía Tláhuac, para la celebración de sus festividades durante los años 2022, 2023 y 2024.

En respuesta, el sujeto obligado por conducto de la Unidad Departamental de Atención a Pueblos Originarios, indicó lo siguiente: Que no se contó con el presupuesto asignado para dar el apoyo económico para el ejercicio fiscal 2022; del ejercicio fiscal 2023, proporcionó el número de la Gaceta Oficial correspondiente para la consulta de la relación del padrón de beneficiarios, a los cuales se les otorgó el apoyo económico y que el padrón de beneficiarios a los que se le otorgó el apoyo económico en el ejercicio fiscal 2024, perdón, aún no se ha publicado.

La persona recurrente se inconformó por la entrega de la información incompleta, toda vez que lo relacionado con el ejercicio fiscal 2023, a la que hace referencia la Alcaldía y que se presenta en la Gaceta

Oficial número 1322 del 21 de marzo de 2024, no se hace mención del poblado, monto entregado, ni el nombre del grupo carnaval o patronato que recibió el apoyo.

En respuesta complementaria, el sujeto obligado proporcionó el padrón de beneficiarios de 2023 con el desglose del monto económico proporcionado y el nombre de cada una de las comparsas de carnaval y patronatos de todas las iglesias que fueron apoyadas, del pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Alcaldía Tláhuac, para la celebración de las festividades del año 2023.

Del estudio de las constancias se desprende que el sujeto obligado a través de una respuesta complementaria proporcionó la información faltante referente al ejercicio fiscal 2023, consistente en el monto entregado y el nombre del grupo carnaval o patronato que recibió el apoyo del pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Alcaldía Tláhuac, para la celebración de sus festividades para el año 2023.

Es por eso que se determinó sobreseer el presente asunto por quedar sin materia.

Ahora bien, les voy a exponer un poco de lo que son las comparsas. Según la Real Academia Española, las comparsas son un grupo de personas que, ataviadas de forma similar, frecuentemente con intención jocosa o sarcástica, participan en una fiesta popular. Las comparsas en México son un elemento importante en la celebración de diversas festividades a lo largo del país. Estas agrupaciones se caracterizan por sus desfiles, músicas y danzas que tienen un profundo arraigo en tradiciones culturales y se manifiestan de manera particular en cada región.

El 2 de febrero de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se declara los carnavales como Patrimonio Cultural y Material de la Ciudad de México. Este decreto implica la creación de un plan de salvaguarda para identificar los carnavales que tienen lugar en la capital del país, además de las políticas para su preservación.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el contexto de la expresión “patrimonio cultural”

no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho a la licenciada Alicia Alejandra Mondragón Cortés, por la exposición de este recurso de revisión que es de la Alcaldía Tláhuac, en la cual se está proponiendo sobreseer por quedar sin materia, y en el cual se solicitó el listado y monto proporcionada a cada una de las comparsas de carnaval y patronatos de las Iglesias del pueblo San Francisco Tlaltenco en la Alcaldía Tláhuac.

En un primer momento no se entregó la información de manera completa, se hizo referencia que no se contó con presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Para el 23 sí se proporcionó, pero se proporcionó únicamente el número de gaceta para consultar el padrón. Y en la inconformidad de la propia persona recurrente fue porque no se hizo mención del poblado, monto entregado ni nombre del grupo carnaval o patronato que recibió el apoyo respectivo.

Entonces, ya en una respuesta complementaria, el sujeto obligado hace entrega del restante de la información y es el motivo por el cual se sobresee por quedar sin respuesta.

Si no hay alguna otra intervención, recabaríamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionadas, procederé a tomar la votación de los 17 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución, dos con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2703 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2994 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y 2868 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución, 18 con el sentido de modificar, tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 2472 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2557 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 2738 y 2844 del Alcaldía Iztacalco, 2850 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2855 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 2864 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2865 de la Alcaldía Azcapotzalco, 2869 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 2886, 2971 y 3007 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2890 y 2915 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2985 de la Alcaldía Iztapalapa, 2993 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3045 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3085 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2858 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2880 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, 3016 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y 2875 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 51 proyectos de resolución, 44 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer por impugnar la veracidad, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y cinco con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 2312 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 2648 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2696 de la Secretaría de Medio Ambiente, 2728 de la Alcaldía Tlalpan, 2729 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2768 de la Alcaldía Xochimilco, 2781 de Morena, 2822, 2826, 2827, 2829, 2832, 2833, 2837, 2920 y acumulados, 2922, 2924, 2926, 2927, 2930 y acumulados, 2932, 2935, 2936, 2941, 2944, 2949, 2951, 3039, 3041, 3043, 3044, 3049 y 3054, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2870 del Sistema de Transporte Colectivo, 2877 y 2879 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, 2891, 2909 y 2911 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2991 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2895 del Partido Acción Nacional, 2899 de la Alcaldía Coyoacán, 2980 de la Alcaldía Iztacalco, 3034 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 2903 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3067 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 2612, 2614, 2617, 2714 y 2916 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición de un recurso, pero no sé si mi colega Enríquez también quería, ¿sí?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias por la cortesía.

Efectivamente, tengo la intención de presentar un recurso con ustedes, pero adicionalmente también dar algunos votos diferenciados que tenemos en este bloque, así que Presidente, si usted nos indica, nos ajustamos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si están de acuerdo, llevamos a cabo la votación de los recursos 2612, 2614, 2617, 2714, todos ellos son de mi ponencia y donde no se comparte el sentido por mis colegas Comisionadas y Comisionado, entonces yo estoy proponiendo revocar y dar vista al Órgano Interno de Control. Sabemos o tenemos claro que la propuesta de mis colegas Comisionados es sobreseer por quedar sin materia, de mi colega ordena y da vista.

No sé si quisieran exponerlo o llevamos a cabo la votación.

Llevamos a cabo la votación entonces, de estos cuatro recursos de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé entonces a recabar la votación de los recursos 2612, 2614, 2617 y 2714, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar una ordenar y dar vista. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es tres votos en contra y un voto a favor, de los cuales, por lo que han mencionado, sería sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba las resoluciones con el sentido de revocar y se da vista, por lo que de nueva cuenta someteré a su consideración la votación, ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A efecto de no generar un empate, a favor pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor, los recursos de revisión 2612, 2614, 2617 y 2714, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ahora sí, llevamos a cabo la exposición correspondiente.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En esta ocasión me interesa exponer el expediente 2768/2024, es sobre acceso a la información pública que se solicitó a la Alcaldía Xochimilco y pidieron saber el número de topes existentes en calles y avenidas secundarias de Xochimilco.

En su respuesta, se argumentó no contar con un registro o base de datos sobre la información requerida y justo la persona presentó recurso de revisión en la que se inconformó por la falta de fundamentación y de motivación en la respuesta recibida.

Al examinar el caso justo determinamos que la Alcaldía Xochimilco es competente para responder la solicitud y de acuerdo con su Manual de Administración, la unidad responsable de la construcción y mantenimiento de los topes es la Jefatura de Unidad Departamental de Pavimentación por Administración, y es quien justo tendría que contar con la información.

Además, encontramos que la respuesta inicial no fue suficiente, ya que no realizó una búsqueda exhaustiva en las áreas competentes y faltó remitir la solicitud a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad, que también justo podría tener la información requerida.

Por ende, consideramos que la persona tiene razón en su queja.

Y nos pareció oportuno exponer este recurso de revisión para comentar sobre el acceso a la información relacionada con la infraestructura vial y de manera específica sobre la gestión y documentación de reductores de velocidad en las calles de la ciudad.

La principal función de los topes, como los conocemos en México, es controlar la velocidad de circulación de los vehículos en zonas donde el tránsito rápido puede resultar peligroso, como en cruces peatonales sin semáforos, en zonas de escuelas, hospitales y parques.

Las alcaldías cuentan con atribuciones para su instalación y mantenimiento, mientras que la Secretaría de Movilidad es quien brinda la autorización respectiva.

Los reductores de velocidad mejoran la seguridad vial y son relevantes en áreas residenciales y zonas con alta actividad peatonal, pues facilitan el cruce de calles y reducen la probabilidad de atropellamientos. Esto es importante, por supuesto, para infancias, para personas mayores y con quienes tienen alguna discapacidad.

En la Ciudad de México se cuenta con un parque vehicular de más de seis millones de vehículos. La necesidad de medidas que controlen la velocidad, por supuesto, es crucial.

Los datos a nivel nacional indican que la mayoría de las víctimas mortales de accidentes de tráfico son las que transitan de manera peatonal. Las últimas cifras del 2021 señalan que murieron 2 mil 536 personas por atropellamientos, un 18 por ciento del total de víctimas. Aunque la tendencia respecto a la mortalidad de este grupo de personas usuarias es a la baja, continúa como el más afectado.

La accesibilidad es otro componente esencial, los reductores de velocidad implementados de manera correcta contribuyen a crear una infraestructura vial que considera las necesidades de todas las personas usuarias, incluso aquellas con movilidad reducida.

La normativa establece que los reductores deben ser de dos metros de ancho en vías primarias y de un metro en vías secundarias, con una altura de ocho centímetros. Sin embargo, muchos topes son

colocados de manera improvisada, sin respetar esas medidas y sin contar con la autorización correspondiente.

Aunque no hay registro exacto, en 2016 la Secretaría de Seguridad Pública en la ciudad calculó que en la capital había al menos 30 mil topes, de las cuales se encontró más de 2 mil que no estaban regulados. Por otro lado, los topes también pueden provocar un aumento en la contaminación ambiental.

De acuerdo con una investigación del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, cada que un auto arranca desde una velocidad cero, al pasar un tope, emite diez veces más emisiones que si fuera circulando de manera continua, sobre todo cuando no tienen las dimensiones correctas. Esto tiene consecuencias dañinas para la salud de las personas y, por supuesto, para el medio ambiente.

Incluso un ejemplo internacional de transparencia en la gestión de infraestructura vial se puede encontrar en Uganda, donde el Consejo del Distrito de Wakiso implementó un sistema de reuniones comunitarias para discutir y coordinar la instalación de topes en áreas peligrosas.

(Falla) Recibir queja de las personas residentes sobre la seguridad vial, se instalaron reductores de velocidad en una carretera, lo que resultó en una reducción significativa de accidentes y de cero muertes después de la instalación.

Este proyecto desarrollado por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura, CoST, por sus siglas en inglés, demuestra cómo la convergencia entre transparencia y participación en la gestión de infraestructura puede mejorar la seguridad y la confianza en las instituciones.

Otro ejemplo es el proyecto “OS Open Rouse”, una plataforma de Reino Unido que proporciona acceso público a datos detallados sobre la infraestructura vial. Esta iniciativa integrada, es la estrategia de datos, en la estrategia de datos abiertos del Reino Unido, es una herramienta crucial para la planificación y gestión urbana, pues permite que quien está interesado en investigar, así como autoridades

y el público en general, accedan a datos actualizados y precisos para mejorar la seguridad vial y diseñar políticas públicas más efectivas.

En suma, garantizar el acceso de información sobre la ubicación y cantidad de reductores de velocidad permite a la sociedad conocer y evaluar la distribución de estos dispositivos, facilitan una mejor planificación y mejora en la seguridad vial.

Esta información también permitirá diseñar políticas efectivas para canalizar los recursos de manera más eficaz y eficiente, y mejorar la calidad de vida de las personas.

En este caso, propongo a este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Xochimilco para emitir una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles, y esta respuesta deberá ser generada de manera exhaustiva y razonable, turnada a todas sus áreas, incluida la Jefatura de Pavimentación, para proporcionar una respuesta categórica sobre la cantidad de topes en calles y avenidas secundarias, dentro de la demarcación territorial. Además, deberá remitirse la solicitud a la Secretaría de Movilidad en la Ciudad de México.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado, Presidente.

Y bueno, en este espacio yo quiero compartirles el recurso 2696/2024, fue interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente. Lo voy a hacer de la mano de la licenciada Elizabeth Albarrán, así que de conformidad igualmente con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a la licenciada Elizabeth que sea tan amable de hacer la exposición correspondiente de este recurso.

Adelante, Eli, por favor.

C. ELIZABETH ALBARRÁN: Gracias, Comisionada.

Saludo a las Comisionadas y Comisionados, así como a las personas que siguen esta transmisión, y doy cuenta con el recurso de revisión RR.IP.2696 de 2024, que fue interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

En este caso, el particular pidió a la Secretaría conocer cuál fue el estudio de impacto ambiental que tuvo la construcción de la Torre M Mitikah por parte del Fideicomiso Fibra Uno, para que se le permitiera el retiro de 50 árboles en zonas aledañas.

En su respuesta, la Secretaría clasificó como reservada la información referente a un expediente específico por encontrarse en juicio, por lo que el solicitante ingresó su recurso de revisión en contra de la clasificación hecha por el sujeto obligado.

Ya en el recurso, la Secretaría reiteró su respuesta y en alcance a alegatos informó a este Instituto cuál era el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, comentando que éste se inicia mediante la presentación del estudio de impacto ambiental ante la Secretaría y se concluye con la resolución o dictamen que esta autoridad emita, siendo la Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental el área encargada de evaluar y resolver los estudios de impacto ambiental y de riesgo.

Del análisis de la respuesta original y de los alegatos, la ponencia concluyó que el sujeto obligado no siguió a cabalidad el procedimiento de clasificación de información como reservada establecido por la norma, pues la clasificación que se realizó se refiere a información diversa a la solicitada por el particular, ya que en su solicitud no requirió el acceso a ningún expediente, sino que únicamente pidió que se le indicara cuál fue el estudio de impacto ambiental que le fue permitido a Fibra Uno para la tala de más de 50 árboles en zonas aledañas, información que no se considera que sea reservada, ya que dar a conocer cuál fue el procedimiento que permitió el retiro de los árboles no da cuenta alguna del procedimiento judicial que se está siguiendo.

Además de que dicha información no constituye una constancia, diligencia o actuación propia del juicio al que hizo referencia la autoridad.

Por lo que esta ponencia les propone revocar la respuesta del sujeto obligado y pedirle que indique a la persona recurrente la información que nos señaló en el alcance de alegatos, donde explica que es mediante la declaratoria de cumplimiento ambiental correspondiente, la dirección competente autorizó el derribo de 50 árboles muertos y no la tala de los árboles, **(Falla)** el particular.

Es cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Elizabeth, por tu exposición.

Y bueno, ¿por qué les queríamos compartir este recurso en particular? Porque nos pareció relevante destacar la importancia de que se analice a cabalidad lo que se está solicitando por parte de las personas, los requerimientos informativos en específico, más aun cuando por parte del ente público se pretende clasificar la información.

Y cabe recordar que en esta solicitud en particular lo que la persona quería saber era cuál había sido el estudio de impacto ambiental que había presentado Fibra Uno para que se le permitiera el retiro de 50 árboles en las zonas aledañas a la torre Mitikah.

Ahora bien, la Secretaría de Medio Ambiente, en la respuesta que otorgó a la persona, indicó que lo peticionado se encontraba reservado por formar parte de un juicio, de un juicio de amparo que aún no causaba estado.

En este sentido, valdría la pena recordar que para clasificar la información como reservada, los entes públicos, los sujetos obligados tendrían que hacer lo siguiente, lo voy a resumir en seis pasos en particular.

El primero es analizar la información que les están pidiendo, ¿para qué? Para observar si la información cumple o no cumple con las

características que son necesarias para que se considere como información reservada.

Segundo. Las áreas que tienen la información, al hacer ese análisis tienen que observar todas las características de la información y que sean idénticas a las previstas en alguna de las causales del artículo 183 de la Ley de Transparencia.

Número tres. Para tener certeza se tiene que observar si la información cumple con el lineamiento aplicable de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, y para la elaboración de versiones públicas.

En caso de que determinen que no cumple con todas las características o los requisitos, tendría que proporcionar información ya sea íntegra o en versión pública, es decir, testando o borrando algunos de los datos que vienen dentro de este documento.

Número cuatro. En caso de cumplir entonces con los requisitos señalados en el lineamiento general, se tendría que hacer una prueba de daño en la que se tienen que estudiar tres cosas: primero, que la divulgación de lo presentado, de esta información que les están pidiendo, es un riesgo o representa un riesgo de perjuicio al interés público y dicho riesgo tiene que cumplir con el hecho de ser real, identificable y que pueda ser demostrable; ahora, segundo, que el riesgo de perjuicio de la publicidad de esta información sea mayor al interés general de conocer esta información por parte de la población; y número tres, que la limitación del acceso a la información sea proporcional al riesgo, además de que represente el medio menos restrictivo para evitar el perjuicio al interés público.

Ahora, el punto número cinco. El área que tiene la información, lo que tiene que hacer de este tema de la prueba de daño, cada vez, lo tiene que hacer cada vez que se presente una solicitud de acceso a la información, porque las causales de reserva están sujetas a temporalidad, además de que algunas están sujetas a que sigan vigentes determinados actos o que se encuentren realizándose ciertos o determinados procedimientos.

Y por último, el paso número seis, En caso de que se supere todo lo anterior, el área que tiene la información tendría que solicitar la aprobación de la reserva de esta información, ¿a quién? Al Comité de Transparencia del ente público, del sujeto obligado, que tiene que analizar que se cumpla con todo lo que les he comentado anteriormente, para así poder confirmar de manera fehaciente esta clasificación.

En caso de que se observe que se incumple con algo de lo señalado, podría revocarse la clasificación o modificar la causal de reserva que señaló el área, en caso de observar que se cumple con alguna causal diversa.

Bueno, pues en este caso en particular, estamos buscando revocar la reserva de la información, ¿por qué? Porque el sujeto obligado básicamente incumplió con el procedimiento de clasificación porque clasificó la información distinta a la que le pidieron, ya que lo hizo respecto de un expediente que la persona no petitionó, siendo que lo único que requirió en realidad fue la indicación de cuál había sido el estudio de impacto ambiental que presentó Fibra Uno para que se le permitiera el retiro de estos 50 árboles en zonas aledañas a esta torre.

Cabe señalar que lo petitionado fue indicado por el sujeto obligado en su escrito de ampliación de alegatos y manifestaciones para poder sustentar la reserva de un expediente que no, insisto, no fue pedido, no fue requerido por la persona, por el particular. Y esto nos permite observar la importancia de seguir los procedimientos que están señalados en nuestra Ley de Transparencia y que podamos clarificar las solicitudes de información y comprender la posibilidad o no de entregar documentos peticionarios.

Esto sería cuanto, compañeros, compañera.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los 47 proyectos de resolución que quedaron restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 47 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los expedientes 2984 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 3058 y 3059 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 3069 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar y 3119 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Nuevamente haciendo uso de la voz nada más para expresar mi voto de criterio en dos recursos, es el 3058/2024 y también el 3119/2024. En éstos, la propuesta como ya lo he mencionado de manera reiterada en este Pleno, sería que se diera un tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno de Control.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En mi caso también me apartaría de la propuesta y propondría en el recurso 3058, sí el sobreseimiento, pero con estudio de fondo y en el 3119 también el sobreseimiento, pero con estudio de fondo, dado que no se..., no, perdón, en el 3058 propondría un modifica y dar vista al Órgano Interno de Control, y en el 3119 propondría revocar y dar vista al Órgano Interno de Control; pero dado que no es el criterio que se comparte por mis colegas y a efecto de no llegar a una tercera votación, me inclinaría por el sobreseimiento, por quedar sin materia que propone la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y dando vista al Órgano Interno de Control, pero con un voto concurrente.

Adelante, si no hay intervenciones, ¿no?

Adelante, Secretaria, con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé entonces a recabar la votación de los recursos 3058 y 3119, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor de que sea ordena y da vista, y tres votos en contra de los cuales dos de ellos, como se ha comentado en ocasiones anteriores, proponen que el sentido sea sobreseer por quedar sin materia, y uno de ellos propone estudiar la respuesta de fondo.

En consecuencia, no se aprueban las resoluciones con el sentido propuesto.

Y de nueva cuenta, se somete a consideración los proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

En ese sentido, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debe ser un ordenar y dar vista, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 3058 y 3119, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los tres proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría a la Secretaría llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto onceavo de esta Sesión Ordinaria, la cual corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de denuncias por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es la DLT 1429 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada, es el expediente de DLT 1428 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes DLT 1423 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y 1431 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Corresponde ya a Asuntos Generales.

En Asuntos Generales o antes de desahogar los mismos, me gustaría informar que estamos aprobando en esta sesión un total de 110 recursos de revisión. Únicamente en tres casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 22 se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó ya la información, en 24 casos se modifica la respuesta del sujeto obligado, en 53 casos se revoca la respuesta del sujeto obligado, en cuatro se ordena y se da vista al Órgano Interno de Control.

Las cifras nos muestran que el 93.6 por ciento de las resoluciones de esta sesión son a favor de las personas recurrentes y con ello se muestra la utilidad de este derecho, el derecho de acceso a la información.

Éstas son las estadísticas de esta semana, los números. Y una vez que expresamos estos números, le pediría a la Secretaría Técnica que dé el uso de la voz en el orden en que fueron enlistadas y enlistados mis colegas Comisionadas y Comisionado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretaria, por el uso de la voz.

Justamente voy a arrancar esta sección de Asuntos Generales presentando el informe trimestral, el Segundo Informe Trimestral 2024.

Como ustedes saben, a lo largo de los plenos en la parte de Asuntos Generales, voy desahogando poco a poco y compartiéndoles a todas y todos ustedes, las actividades de las que participo y algunas invitaciones futuras para que ustedes lo anoten en su agenda.

Básicamente, en estos informes trimestrales yo les ofrezco algunas cifras. No es repetir de nueva cuenta todo, es básicamente compartirles algunos datos que pueden resultar interesantes. Y por supuesto, reiterar que este este proyecto, este documento de informe trimestral ya fue entregado a la Secretaría Técnica de este Instituto y que lo estaré compartiendo para mayor abundamiento en mis redes sociales.

Bueno, compartirles aquí lo que viene en pantalla, que como integrante de Pleno participé en todas las sesiones ordinarias de este Instituto. Emitimos diversos votos, en particular, mi ponencia sometió a votación 453 recursos de revisión en el trimestre y se realizaron y entregaron a la Secretaría Técnica integralmente las 453 resoluciones a inversión pública, es decir, se logró de nueva cuenta la entrega de las versiones públicas en un 100 por ciento.

Tuvimos 10 votos particulares, 9 concurrentes con un total de 2 mil 119 recursos y denuncias votadas.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva les quiero compartir información que llegan, digamos, a mi ponencia, al equipo, a la ponencia se le turnaron en este trimestre 386 recursos de revisión en materia de acceso a la información, 20 en materia de datos personales, otras 20 en materia, denuncias en materia de Ley de Transparencia y, por otro lado, 3 denuncias en materia de datos personales, de modo que fueron turnado a la ponencia 429 expedientes en total en este segundo trimestre del año 2024.

Además, se entregaron 546 expedientes a la Secretaría Técnica y se hicieron diversas actualizaciones de obligaciones de transparencia en el SIPOT, porque por supuesto, nosotros también somos

adicionalmente al ser órgano regulador u órgano en materia de transparencia y privacidad, también somos un sujeto obligado.

Adicionalmente, las ponencias estuvieron respondiendo 11 solicitudes de acceso a la información pública.

Ahora bien, quiero compartirles algunas actividades que como Comisionada participo, son actividades interinstitucionales.

Estuve participando en medios digitales con 9 publicaciones escritas y videocolumnas. Por otro lado, participando en 3 entrevistas, todas ellas, por supuesto, teniendo que ver con los temas o temáticas que impulsamos aquí dentro del INFO de la Ciudad de México.

Asistí a 25 eventos organizados ya sea por el INFO o invitada por parte de alguna otra institución, ya sea en calidad de moderadora o de ponente.

Tuve participación en 11 eventos relacionados con la Comisión de Archivos que como ustedes saben, actualmente coordino esta comisión en el Sistema Nacional de Transparencia.

Participé en una de las actividades del Comité Editorial de este Instituto, en otras 2 actividades académicas. Y de igual modo, participé en 2 actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

Ahora, por último, quiero compartirles los resultados de la Dirección de Datos Personales de este Instituto que actualmente me honro en coordinar, pero que dirige la doctora Gabriela Magdaleno con un extraordinario equipo.

Se presentaron ante el Pleno de este Instituto 3 informes de resultados y de observaciones derivados de procedimientos de verificación. Se concluyeron otros 4 procedimientos de verificación.

En materia de acompañamiento, durante este segundo trimestre, la Dirección de Datos Personales brindó un total de 145 asesorías y opiniones técnicas en diversos temas, de acuerdo con lo que la normatividad nos establece y se orientó a 20 personas ciudadanas a quienes a través del correo electrónico de la Dirección se les dio

orientación referente a la adecuada protección de sus datos personales y al ejercicio de sus Derechos ARCO, entre otros trámites relativos a datos personales.

También se inició la etapa de acompañamiento con los sujetos obligados, de conformidad con el programa que se estableció en el acuerdo que aprueba la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, de modo que vamos avanzando bien y de manera contundente en la integración adecuada de este registro electrónico de Sistemas de Datos Personales que ya también es un proyecto insignia dentro del entorno digital de este INFO de la Ciudad de México.

Y ahora, como pueden ver ustedes en la siguiente diapositiva, como parte de los trabajos, ya es esta diapositiva, disculpen; sí, justamente como parte de los trabajos de la Red de Protección de Datos de la Capital, tuvimos la Primera y la Segunda Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos.

La primera de ella lo hicimos con el tema de verificaciones y la segunda sobre el tratamiento de datos personales.

Entre otras actividades, también se hizo lo siguiente:

Uno fue la entrega, la ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento en materia de verificaciones a sistemas de datos personales, derivado del Programa Anual de Verificaciones 2023.

Y adicionalmente, la Dirección de Datos participó en dos Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad que se impulsan por parte de la Dirección de Vinculación. Y se atendieron 10 solicitudes de información también por parte del área, en fin.

Éstas son las actividades, acciones que hice durante este segundo trimestre del año 2024.

Les agradezco particularmente su atención a ello e insisto, voy a estarlo compartiendo en distintas redes.

Ahora bien, les comparto rápidamente, ya en un par de minutos más, algunas actividades recientes, ahora sí, para compartirles estas actividades como integrante del Pleno.

Lo que ustedes pueden ver en pantalla es la caravana archivística en Chiapas que se hizo el pasado 11 de julio en Tuxtla Gutiérrez. Fue un evento híbrido que se tuvo junto con el Instituto de Transparencia de Chiapas. Estuvimos hablando del Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos, muy recurrido también este tema y solicitado por parte de las personas que se dedican a la materia archivística. Lo impartió Alicia Barnard y Claudia López.

Tuvimos más de 700 participantes que estuvieron de manera conjunta, sumando los virtuales con los presenciales que estuvieron en el auditorio.

Muy agradecida con las expertas que viajaron desde Ciudad de México hasta Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para compartirnos sus conocimientos y un especial agradecimiento al Pleno del ITAIP Chiapas y a todo su equipo, por hacer posible este ejercicio.

Y ya vamos rumbo a la recta final de la caravana, cerrando ya también mi gestión como coordinadora dentro de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Por otro lado, en el marco del Plan DAI, que ahora se está coordinando desde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, me extendieron la invitación y por supuesto, la acepté, para acompañar el pasado 15 de julio, hace un par de días, a Santa Marta Acatitla, nos fuimos a los centros de reinserción tanto varonil como el femenino.

Como ustedes saben, el año pasado tuve la oportunidad de ir al femenino, en esta ocasión asistí al varonil como parte del Plan de Local de Socialización del Plan DAI que se impulsa desde el Corte Nacional, desde el INAI, y que nosotros aterrizamos aquí en Ciudad de México,

Tuve la oportunidad junto con los compañeros y compañeras de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y también de C.A. Justicia Social, de escuchar, de escuchar de mano directa a más de

una veintena de personas en situación de reclusión, y poder platicar sobre qué información era de su interés conocer.

Entre algunas cosas que salió a relucir, por ejemplo, información que necesitaban sobre programas de salud mental, sobre el presupuesto que se destina a personas privadas de la libertad, sobre acceso a trabajo y abogados de oficio, por ejemplo, temas que recurrentemente querían preguntar. Y por supuesto, aunque no va en el marco del Plan DAI, pero también hubo ciertas asesorías en materia de protección de datos personales que son muy sumamente relevantes para personas en esta situación de vulnerabilidad.

Y bueno, compartirles en la siguiente diapositiva que el día de ayer 16 de julio, estuvimos participando en el Foro de Transparencia y Privacidad Frente a las Desigualdades Globales, Personas en Situación de Movilidad Urbana. Me parece que fue un excelente tema, tema que impulsó el Comisionado Julio César, desde la Dirección de Vinculación.

Muy agradecida por la invitación que me hicieron para poder participar, por un lado, en la firma de la Alianza por la Transparencia y la Privacidad de las Personas en Situación de Movilidad Humana, pero también participando como ponente en la Mesa de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos: Trazando rutas hacia la justicia internacional; junto con una serie de especialistas.

La realidad es que fue muy enriquecedor, particularmente escucharle a ellas y a ellos, los especialistas en esta materia, y poder dar una visión desde lo que sí es mi especialidad que es la materia de transparencia y protección de datos personales.

Por otro lado, los invito el día de hoy a las 7:30 para sintonizar Sector FM, porque voy a estar platicando con Gerardo Villela, sobre la importancia de proteger datos personales ahora que ya se viene el periodo vacacional para varias personas en nuestra capital.

Así que les dejo el link de transmisión en vivo en mis redes sociales @LauraEnríquezR, para que me sigan si es que tienen oportunidad y tienen un tiempcito.

Y por último, compartirles que el próximo 6 de agosto se va a llevar a cabo la Jornada de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos. Esto lo organizamos en conjunto con el INAI y el IMIPE de Morelos. Va a dar inicio a las 10:30 de la mañana, así que les pido que estén atentos a redes sociales, insisto, este martes 6 de agosto.

Sé que se cruza un periodo que en el Instituto no vamos a estar en días hábiles, pero justamente quise anticiparles desde el día de hoy para que lo tengan en su agenda y a las 10:30 de la mañana se puedan conectar y acompañarnos en esta sesión especial que vamos a tener en Morelos.

Muchísimas gracias y sería cuanto, Comisionado, Presidente, colegas, en cuanto a mi presentación en Asuntos Generales.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, al cierre de esta sesión.

En efecto, como anticipé el pasado 11 de julio asistí a la ceremonia de entrega de reconocimientos 100 por ciento capacitados que se realizó en el patio central de nuestro Instituto, en el que se reconocieron 80 sujetos obligados que consiguieron formalmente, naturalmente, capacitar a todo su capital humano, de estructura o de sus unidades de transparencia en los cursos introductorios de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales 2023.

Sin más, reitero mi agradecimiento y reconocimiento a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, por la invitación y naturalmente por esta ceremonia e iniciativa.

¡Enhorabuena!

Asimismo, ese mismo día asistí al Foro: Diseño e Implementación de Políticas Interculturales en la Ciudad de México, organizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en la que participé en la Mesa 2: “Diseño, experiencias y buenas prácticas en políticas públicas con enfoque intercultural”.

Mi agradecimiento a la SEP por la invitación para formar parte de este foro, el cual nos ha permitido reflexionar una vez más sobre las rutas hacia la igualdad a partir del acceso efectivo de los derechos que tutelamos en el INFO-CDMX con vocación democrática y orientación de derechos humanos.

Por otro lado, el día de ayer, desde el patio central de nuestro Instituto llevamos a cabo el Foro: Transparencia y Privacidad: Frente a las desigualdades globales, personas en situación de movilidad urbana; donde a través de 2 mesas pudimos identificar con los diversos actores involucrados que nos han acompañado, las necesidades de información y protección de datos personales de las personas en situación de movilidad humana, a fin de generar mecanismos que permitan garantizar ambos derechos en igualdad de condiciones.

Además, como parte del foro, llevamos a cabo la Firma por la Alianza a la Transparencia y la Privacidad de las Personas en Situación de Movilidad Humana.

Agradezco a mi amigo y Comisionado Presidente del INAI, el maestro Adrián Alcalá Méndez; a mi Presidente, el doctor Guerrero García; a la Comisionada Enríquez Rodríguez; al Coordinador de Movilidad Humana y Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Armando Arriaga; así como a las y los panelistas de instituciones federales y locales de las organizaciones de la sociedad civil, de la Academia y naturalmente de la Embajada Británica y de la Embajada de Suecia en México. Y a todas y todos los que participaron en este importante foro, que ya hemos venido construyendo hace un tiempo en torno a estos temas.

Insisto, mi agradecimiento por su apoyo, participación y colaboración en este evento.

Por otra parte, recordarles que está vigente la convocatoria para participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil, formar parte del Pleno: Niñas y Niños 2024, el cual como saben está dirigido a niñas y niños entre 10 y 12 años, donde solamente tienen que realizar un video de máximo 3 minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales.

Tienen hasta el 20 de septiembre para participar.

Finalmente, decirles que este Instituto, a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, estamos organizando el Segundo Taller Virtual: Derechos y Riesgos Digitales, que se realizará el 12 de agosto, del 12 de agosto al 9 de septiembre del presente año; en el cual contaremos con la participación de diversas personalidades expertas o especialistas en esta materia. Así que ya pueden consultar el micrositio del taller con el programa, temáticas, personas ponentes e inscribirse en la liga de registro que hemos publicado a través de nuestras redes institucionales, para que formen parte de este esfuerzo.

Inscríbanse y no se queden fuera.

Es cuanto, Presidente y muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

También felicidades por todo el trabajo realizado.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega del reporte número 25 de actividades desarrolladas del 8 al 12 de julio, integrando las actividades de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y por supuesto, en mi gestión como Comisionada.

Y sobre todo, destacar 2 puntos. Por un lado, la asistencia al Informe Sexenal sobre Libertad de Expresión e Información en México,

realizado por Artículo 19, oficinas para México y Centroamérica, porque en este informe se presentó, aparte de una numeralia, pues bastante dolorosa en materia de agresiones a activistas en derechos humanos, a personas buscadoras, y también al uso de publicidad oficial en los últimos 6 años.

Me gustaría, sobre todo, hacer la referencia al llamado a poder construir, justo con esta nueva gestión a nivel federal, condiciones para tener pues mayor garantía de derechos humanos y de justo libertad de expresión.

Los materiales que presentó Artículo 19 son también de acceso público y pueden descargarlo. Y por supuesto, como somos un organismo de derechos humanos, también vinculan el acceso a la información, hicieron referencia a la democracia ambiental. Entonces, va completamente de la mano con el trabajo que realizamos desde este INFO de la ciudad.

Y por otro lado, también asistí a comentar el informe voluntario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que fue un evento organizado por la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para presentar el Cuarto Informe Nacional Voluntario de México 2024, sobre el avance en los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Y aquí lo que hicimos fue enfatizar la valía de este tipo de informes como una fuente de información para que las personas puedan hacer el monitoreo de los avances de compromisos internacionales que tenemos como país, y se ponderó la necesidad de tener justo un control gubernamental asignado al Poder Legislativo, un contrapeso.

Y por supuesto, también, aprovechar la oportunidad de incorporar la perspectiva de los ODS para la próxima planeación en el proceso del Plan Nacional de Desarrollo.

Nos parece una muy buena oportunidad para poder, justo, impactar estas necesidades a nivel mundial en las distintas acciones y políticas públicas que se lleven a cabo en el país.

Compartí el panel con la maestra Hasuba Villa, quien es Directora General del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria de la Cámara de Diputados, quien fue responsable de presentar este informe. Eso por un lado.

Y bueno, los respectivos reportes semanales pueden descargarlos desde el sitio de la INFO de la Ciudad de México.

Y por otro, en segundo término, compartir que tenemos en la Biblioteca Digital del INFO, la Guía de Sensibilización del Personal Médico y de Atención en Centros de Salud para Personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México, que es proveniente de los trabajos de cocreación que hemos realizado durante la Red Ciudad en Apertura.

Tenemos varios materiales que hemos ido compartiendo y, sobre todo, entregando a este colegiado para poder documentar el trabajo colaborativo que realizamos en la ejecución de la apertura institucional desde esta capital. Se trata de un instrumento para acercar información clara, accesible, con un lenguaje sencillo, inclusivo y simplificado al personal médico y de atención en los centros de salud públicos y privados, a fin de poner en el centro de atención a personas LGBTTTIQ+, sin discriminación y con la debida protección, por supuesto, de sus datos personales.

Y es que como resultado de los trabajos de diagnósticos que realizamos en la propia Red Ciudad en Apertura, observamos que integrantes de la diversidad no reciben un trato amable, digno y respetuoso en los centros de salud por parte de personas que se les atiende.

Por ello, con este documento buscamos fortalecer y hacer conciencia para que exista un compromiso por parte de las instituciones de salud, para la realización de programas libres de estigma y discriminación, en donde se atienda a todas las personas con empatía, confidencialidad, respeto, sensibilidad, calidez, trato amable, seguridad y por supuesto, confianza.

Consideramos que esta información es más que relevante, ya que, según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, levantada por el INEGI, la Ciudad de México contabiliza

casi 311 mil personas con orientación sexual y/o identidad de género LGBTTTIQ+, lo que representa el 4 por ciento de la población de 15 años o más en la capital.

Agradecer, por supuesto, parte de la cocreación de estos materiales fue realizada con Ulises Pineda y Lilian Reyes de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de Ciudad de México; Paulina Cepeda, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Rocío Pichardo de Servicios de Salud Pública, Ruth Escobedo y Juan Omar Gómez Miranda del Hospital General de México, doctor Eduardo Liceaga, Oyuki Martínez y Miguel García de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans, Fanny Sharp y Liz Arvizu de la Alcaldía Venustiano Carranza, Gabriela González y Sandra González Ervín de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Amir Samaria de Balance A.C., Rocío Suárez del Centro de Apoyo a las Identidades Trans, Kenya Cuevas de la Casa de las Muñecas Tiresias; y finalmente, a Sofía Poiré.

Por supuesto, también agradecer a quienes integran mi equipo de trabajo y me resta invitarles a conocer y difundir esta guía que hoy hago entrega y que se encuentra, como ya lo referí, en la Biblioteca Digital del INFO, de tal manera que nos podamos sumar a esta sinergia de apertura incluyente, de apertura sin excepción.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

Ah, perdón, y una felicitación por justo quienes obtuvieron el 100 por ciento capacitados de actores e instituciones públicas. Y pues reconocer también el trabajo realizado desde la entonces coordinación en esa área, por la entonces Comisionada Marina San Martín, y bueno, ahora con la realización de la entrega de constancias a ti, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y también en Asuntos Generales, de manera muy breve señalar que participé la Conferencia Magistral: La Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital en la Escuela Libre de Derecho. Asimismo, en el Foro: Transparencia y Privacidad Frente a Desigualdades Globales, Personas en Situación de Movilidad Urbana.

Y esta semana también fue ya, como ya se ha mencionado, la entrega de reconocimientos de 100 por ciento capacitados. Felicidades a todos los, a todas y a todos los servidores públicos que lograron ya capacitarse en materia de transparencia y protección de datos personales. Adicionalmente el plus que se obtuvo en esta ocasión.

Y naturalmente este trabajo que en su momento coordinará la Comisionada Marina Alicia San Martín, reconociéndole el esfuerzo que se realizó por parte de la Dirección de Capacitación para este 100 por ciento de capacitados en este año 2023.

Quiero también para aprovechar, para dejar en la versión estenográfica, que deposito ante esta Secretaría Técnica, también mi informe trimestral de actividades y labores, y las cuales estaremos difundiendo también a través de las diferentes redes sociales.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 11 horas con 51 minutos del día 17 de julio del año 2024, se da por terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les agradecemos a todas y todos, su presencia.

Les deseamos un excelente día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Excelente día a todas y todos. Gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que estén muy bien.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Que tengan un bonito día. Hasta luego.

--- o0o ---